

República; 5, 6, 30, 33, 36 números 1 y 8, 118 número 1, 119, 121 y 122 de la Ley General de la Administración Pública; 1, 5 inciso IV y 6 del Decreto Ejecutivo número PCM-048-2017; 1, 3, 4, 5, 19, 21, 27 de la Ley de Procedimiento Administrativo, 16, 17, 23, 24, 25 y 27 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencias del Poder Ejecutivo.

ACUERDA:

PRIMERO: Delegar en la Abogada **ERICKA LORENA MOLINA AGUILAR**, Secretaria General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Energía, para autorizar con su firma las providencias de impulso procesal o “de mero trámite” de los procedimientos administrativos que se tramitan ante la Secretaría de Energía

SEGUNDO: La delegada es responsable de la función delegada.

TERCERO: El presente Acuerdo es de ejecución inmediata y deberá publicarse en el Diario Oficial La Gaceta.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

ROBERTO ANTONIO ORDÓÑEZ WOLFOVICH
SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO
DE ENERGÍA

ERICKA LORENA MOLINA AGUILAR
SECRETARIA GENERAL

**Secretaría de Estado en el
Despacho de Turismo**

ACUERDO No. 006-2018

**SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO
DE TURISMO**

Tegucigalpa, M. D. C. de 17 de septiembre, año 2018

CONSIDERANDO: Que Mediante Decreto Ejecutivo Número PCM 014-2018 de fecha veintidós (22) de marzo de 2018, publicado en el Diario Oficial La Gaceta de fecha 10 de abril de 2018 se creó la Secretaría de Estado en el Despacho de Turismo.

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo No. 121-2018 de fecha veintidós (22) de marzo del año mil dieciocho (2018), se nombró al Secretario de Estado en el Despacho de Turismo al ciudadano **ERNIE EMILIO SILVESTRI THOMPSON**.

POR TANTO
**EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO
DE TURISMO**

En uso de sus facultades de que fue investido por el Presidente de la República mediante Acuerdo Ejecutivo 121-2018 de fecha, 22 de marzo del año 2018, y en aplicación de los artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA

PRIMERO: Nombrar al ciudadano **RONI ADOLFO ORTEGA LÓPEZ** quien ostenta el cargo de **JEFE DE AUDITORÍA INTERNA** del Instituto Hondureño de Turismo según Acuerdo No. 011-2012 en el cargo de

AUDITOR INTERNO de la Secretaría de Estado en el Despacho de TURISMO, cargo que desempeñara AD HONOREM.

SEGUNDO: Nombrar al ciudadano **JOSE HERNÁN BATRES RODRÍGUEZ**, quien ostenta el cargo de ASESOR LEGAL DIRECCIÓN EJECUTIVA del Instituto Hondureño de Turismo según Acuerdo No. 076-2015/acción de personal 013-2016; en el cargo de ASESOR DE DESPACHO de la Secretaría de Estado en el Despacho de TURISMO, cargo que desempeñara AD HONOREM.

TERCERO: Nombrar a la ciudadana **LAURA BEATRIZ ACOSTA CÁRCAMO**, quien ostenta el cargo de ASISTENTE TÉCNICO DE DIRECCIÓN del Instituto Hondureño de Turismo según Acuerdo No. 07-2017; en el cargo de ASISTENTE EJECUTIVO DE DESPACHO de la Secretaría de Estado en el Despacho de TURISMO, cargo que desempeñará AD HONOREM.

CUARTO: Nombrar a la ciudadana **LIDIA SUYAPA MANZANAREZ NÁJERA**, quien ostenta el cargo de ASISTENTE ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN del Instituto Hondureño de Turismo según Acuerdo No.- 016-2016 en el cargo de SECRETARIA EJECUTIVA DEL DESPACHO de la Secretaría de Estado en el Despacho de TURISMO, cargo que desempeñará AD HONOREM.

QUINTO: Nombrar a la ciudadana **MEYLÍN DARIELA HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ**, quien ostenta el cargo de OFICIAL DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO A LA ENTIDAD del Instituto Hondureño de Turismo según Acuerdo No.- 052-2012; en el cargo de OFICIAL DE TRANSPARENCIA de la Secretaría de Estado en el Despacho de TURISMO, cargo que desempeñará AD HONOREM.

SEXTO: Nombrar a **NANCY EVY RIVERA MANZANARES** quien ostenta el cargo de OFICIAL DE FINANZAS Y

ADMINISTRACIÓN del Instituto Hondureño de Turismo según Acuerdo No.- 049-2009 en el cargo de GESTOR DE USUARIOS EN SIAFI de la Secretaría de Estado en el Despacho de TURISMO, cargo que desempeñará AD HONOREM.

SÉPTIMO: Nombrar a la ciudadana **ANA SUYAPA TORRES FLORES**, quien ostenta el cargo de GERENTE DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN del Instituto Hondureño de Turismo según Acuerdo No. 032-2015; en el cargo de GERENTE ADMINISTRATIVO de la Secretaría de Estado en el Despacho de TURISMO, cargo que desempeñará AD HONOREM.

OCTAVO: , Nombrar a la ciudadana **ANA ISABEL LOPEZ SEVILLA**, quien ostenta el cargo de SUBGERENTE DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN en el Instituto Hondureño de Turismo según Acuerdo No.- 026-2014 en el cargo de SUBGERENTE ADMINISTRATIVO de la Secretaría de Estado en el Despacho de TURISMO, cargo que desempeñará AD HONOREM.

NOVENO: Nombrar al ciudadano **JOSE LEONARDO MEJÍA ESPINAL**, quien ostenta el cargo de GERENTE DE RECURSOS HUMANOS del Instituto Hondureño de Turismo, según Acuerdo No. 004-2014, en el cargo de GERENTE DE RECURSOS HUMANOS de la Secretaría de Estado en el Despacho de TURISMO, cargo que desempeñará AD HONOREM.

DÉCIMO: Nombrar a la ciudadana **MARLIN SOBEIDA ANDINO FONSECA**, quien ostenta el cargo de JEFE DE LA UNIDAD DE LA PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN (UPEG) del Instituto Hondureño de Turismo según Acuerdo No 013-2012; en el cargo de DIRECTOR DE LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN (UPEG) de la Secretaría de Estado en

el Despacho de TURISMO, cargo que desempeñará AD HONOREM.

DÉCIMO PRIMERO: Nombrar al ciudadano **ALEX EDGARDO SÁNCHEZ PERDONO**, quien ostenta el cargo de DIRECTOR LEGAL del Instituto Hondureño de Turismo según Acuerdo No. 022-2016; en el cargo DIRECTOR LEGAL de la Secretaría de Estado en el Despacho de TURISMO, cargo que desempeñará AD HONOREM.

DÉCIMO SEGUNDO: Nombrar al ciudadano **JUAN CARLOS ALVAREZ**, quien ostenta el cargo de CONSULTOR EN EL MANEJO DE RELACIONES PÚBLICAS EN IMAGEN del Instituto Hondureño de Turismo modalidad de contrato en el cargo DIRECTOR DE COMUNICACIONES Y RELACIONES PÚBLICAS de la Secretaría de Estado en el Despacho de TURISMO, cargo que desempeñará AD HONOREM.,

DÉCIMO TERCERO: Nombrar al ciudadano **OSMAN SURJEFF HERNÁNDEZ RIVERA**, quien ostenta el cargo de JEFE DE PRESUPUESTO del Instituto Hondureño de Turismo según Acuerdo No. 033-2015; en el cargo de SUBGERENTE DE PRESUPUESTOS de la Secretaría de Estado en el Despacho de TURISMO, cargo que desempeñará AD HONOREM.

DÉCIMO CUARTO: Nombrar a la ciudadana **ANA MARIBEL VÁSQUEZ ORDÓÑEZ**, quien ostenta el cargo de JEFE DE COMPRAS del Instituto Hondureño de Turismo según Acuerdo No. 011-2015; en el cargo de SUBGERENTE DE COMPRAS de la Secretaría de Estado en el Despacho de TURISMO, cargo que desempeñará AD HONOREM.

DÉCIMO QUINTO: Nombrar al ciudadano **JUAN CARLOS FLORES DOMINGUEZ**, quien ostenta el cargo de JEFE DE CONTABILIDAD del Instituto Hondureño de Turismo según Acuerdo No. 019-2012; en el cargo de

CONTADOR de la Secretaría de Estado en el Despacho de TURISMO, cargo que desempeñará AD HONOREM.

DÉCIMO SEXTO: Nombrar al ciudadano **ALEXIS ANTONIO CRUZ FLORES**, quien ostenta el cargo de OFICIAL DE BIENES NACIONALES del Instituto Hondureño de Turismo según Acuerdo No. 028-2014; en el cargo de OFICIAL DE BIENES NACIONALES de la Secretaría de Estado en el Despacho de TURISMO, cargo que desempeñará AD HONOREM.

DÉCIMO SÉPTIMO: Nombrar al ciudadano **CARLOS AMILCAR COREA CASTEJON**, quien ostenta el cargo de JEFE DE SERVICIOS GENERALES del Instituto Hondureño de Turismo según Acuerdo No.012-2015; en el cargo de COORDINADOR DE TRANSPORTE de la Secretaría de Estado en el Despacho de TURISMO, cargo que desempeñará AD HONOREM.

DÉCIMO OCTAVO: Nombrar al ciudadano **JOSE ANTONIO AGUILAR SÁNCHEZ**, quien ostenta el cargo de OFICIAL DE RECURSOS HUMANOS del Instituto Hondureño de Turismo según Acuerdo No. 090-2015; en el cargo de OFICIAL DE RECURSOS HUMANOS de la Secretaría de Estado en el Despacho de TURISMO, cargo que desempeñará AD HONOREM.

DÉCIMO NOVENO: Nombrar a la ciudadana **DIANA ELIZABETH CHAVEZ BONILLA**, quien ostenta el cargo de ANALISTA DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN del Instituto Hondureño de Turismo según Acuerdo No. 033-2014; en el cargo OFICIAL DE LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN UPEG de la Secretaría de Estado en el Despacho de TURISMO, cargo que desempeñará AD HONOREM.

VIGECIMO: Nombrar a la ciudadana **MARTHA LIGIA ESTRADA REYES**, quien ostenta el cargo de OFICIAL CONTABILIDAD en el Instituto Hondureño de Turismo

según Acuerdo No. 079-2002 en el cargo de OFICIAL CONTABLE de la Secretaría de Estado en el Despacho de TURISMO, cargo que desempeñará AD HONOREM,

VIGÉSIMO PRIMERO: Nombrar a la ciudadana **TELMA SUSANA MENOCA SOLIZ**, quien ostenta el cargo de OFICIAL DE PRESUPUESTO en el Instituto Hondureño de Turismo según Acuerdo No. 051 -2001 en el cargo de OFICIAL DE INTERVENCIÓN DEL GASTO de la Secretaría de Estado en el Despacho de TURISMO, cargo que desempeñará AD HONOREM.

VIGÉSIMO SEGUNDO: Nombrar al ciudadano **ELVIN ALEXANDER ALVARADO PADILLA**, quien ostenta el cargo de ASISTENTE DE COMPRAS en el Instituto Hondureño de Turismo según Acuerdo No. 04-2017 en el cargo de OFICIAL DE COMPRAS de la Secretaría de Estado en el Despacho de TURISMO, cargo que desempeñará AD HONOREM.

VIGÉSIMO TERCERO: Nombrar a la ciudadana **PATRICIA MABEL ESCALANTE LUNA**, quien ostenta el cargo de AUXILIAR DE BIENES NACIONALES del Instituto Hondureño de Turismo según Acuerdo No. 029-2014 en el cargo de AUXILIAR DE BIENES NACIONALES de la Secretaría de Estado en el Despacho de TURISMO, cargo que desempeñará AD HONOREM.

VIGÉSIMO CUARTO: Nombrar al ciudadano **MARCELO EDUARDO TINOCO ZERON**, quien ostenta el cargo de TÉCNICO LEGAL del Instituto Hondureño de Turismo en modalidad de contrato en el cargo de ASISTENTE LEGAL de Secretaría General de la Secretaría de Estado en el Despacho de TURISMO, cargo que desempeñará AD HONOREM.

VIGÉSIMO QUINTO: Nombrar a la ciudadana **NORMA LIZETH SANTOS CRUZ**, quien ostenta el cargo de ASISTENTE TÉCNICO ADMINISTRATIVO del Instituto

Hondureño de Turismo en modalidad de contrato en el cargo de ASISTENTE TÉCNICO ADMINISTRATIVO de Secretaría General de la Secretaría de Estado en el Despacho de TURISMO, cargo que desempeñará AD HONOREM.

VIGÉSIMO SEXTO: Nombrar a la ciudadana **MIRIAN YANETH MORALES FLORES**, quien ostenta el cargo de SECRETARIA DE ÁREA LEGAL en Instituto Hondureño de Turismo según acción de personal No. 153-2009 Acuerdo No.014 -1996 en el cargo de SECRETARIA DE VICE DESPACHO DE PROMOCIÓN Y MERCADEO de la Secretaría de Estado en el Despacho de TURISMO, cargo que desempeñará AD HONOREM.

VIGÉSIMO SÉPTIMO: Nombrar a la ciudadana **MIRIAN YAMILETH CHIRINOS ORELLANA**, quien ostenta el cargo de ASISTENTE LEGAL DE SECRETARIA GENERAL en el del Instituto Hondureño de Turismo según acción de personal 153-2009, 058 Acuerdo No.114-1996 en el cargo de SECRETARIA DE VICE DESPACHO DE PLANIFICACIÓN, GESTIÓN E INVERSIÓN Y ASISTENTE LEGAL DE LA SECRETARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE TURISMO de la Secretaría de Estado en el Despacho de TURISMO, cargo que desempeñará AD HONOREM.

VIGÉSIMO OCTAVO: Nombrar al **ALEXIS SAUL GONZALES CASCO**, quienes ostenta el cargo de CONDUCTOR en el Instituto Hondureño de Turismo según Acuerdo No. 002-2015 en el cargo de MOTORISTA de la Secretaría de Estado en el Despacho de TURISMO, cargo que desempeñará AD HONOREM.

VIGÉSIMO NOVENO: Nombrar al ciudadano **HENRY YOVANNY DIAZ GUTIÉRREZ**, quien ostenta el cargo de MOTORISTA en el Instituto Hondureño de Turismo según Acuerdo No.-037-2000 en el cargo de MOTORISTA de la Secretaría de Estado en el Despacho de TURISMO, cargo que desempeñará AD HONOREM.

TRIGÉSIMO: Nombrar al ciudadano OSCAR ORLANDO HENRIQUEZ, quienes ostenta el cargo de MOTORISTA en el Instituto Hondureño de Turismo según Acuerdo No. 026-2013 en el cargo de MOTORISTA de la Secretaría de Estado en el Despacho de TURISMO, cargo que desempeñará AD HONOREM.

TRIGÉSIMO PRIMERO: Nombrar a la ciudadana YANIVIS LILIBETH MARADIAGA OCHOA, quien ostenta el cargo de OFICIAL DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE PROCESOS del Instituto Hondureño de Turismo en modalidad de Contrato en el cargo de OFICIAL DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE PROCESOS de la Secretaría de Estado en el Despacho de TURISMO, cargo que desempeñará AD HONOREM.

TRIGÉSIMO SEGUNDO: Los ciudadanos nombrados en los artículos anteriores tomarán posesión de sus cargos AD HONOREM en la Secretaría de Estado en el Despacho de TURISMO inmediatamente después que preste la promesa de Ley y el juramento que establece el Segundo párrafo del artículo 33 del Código de Conducta Ética del Servidor Público y presente su Declaración Jurada de Bienes ante el Tribunal Superior de Cuentas los que conforme a la ley estén obligados a presentarlo.

TRIGÉSIMO TERCERO: El presente acuerdo es efectivo a partir de su fecha y debe publicarse en "La Gaceta" el Diario Oficial de la República.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los diecisiete días (17) del mes de septiembre del año dos mil dieciocho (2018).

ERNIE EMILIO SILVESTRI THOMPSON
SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE
TURISMO

ANALESKY FONSECA TREJO
SECRETARIA GENERAL
SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE
TURISMO

Secretaría de Turismo

ACUERDO SETUR No. 009-2018

Tegucigalpa, M. D. C., 12 de noviembre 2018

EL SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE TURISMO

CONSIDERANDO: Que los Secretarios de Estado son colaboradores del Presidente de la República en el Despacho de los asuntos públicos y en la orientación, coordinación, dirección y supervisión de los Órganos de la Administración Pública Centralizada y la Coordinación de las Entidades y Órganos Desconcentrados o de las Instituciones Descentralizadas, en las áreas de su competencia.

CONSIDERANDO: Que le corresponde a los Secretarios de Estado emitir los acuerdos y resoluciones en los asuntos de su competencia y aquellos que le delegue el Presidente de la República y cuidar de su ejecución. La firma de los Secretarios de Estado en estos casos será autorizada por los respectivos Secretarios Generales.

CONSIDERANDO: Que los Secretarios de Estado serán sustituidos por Ministerio de Ley, en su ausencia, cuando estén cumpliendo funciones especiales designadas por el Presidente o cuando estén inhabilitados para conocer de un asunto determinado, por el Subsecretario respectivo.

CONSIDERANDO: Que los Secretarios de Estado pueden delegar atribuciones en los Subsecretarios y Secretarios Generales.

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo Ejecutivo Número 121-2018 de fecha 22 de marzo del año 2018